Instituto Nacional de Migración

Visa por razones humanitarias

¿Requieres de una visa por razones humanitarias para un extranjero víctima de catástrofe natural o violencia, cuya vida o integridad se encuentre en peligro o bien que ingrese para realizar acciones de auxilio o rescate en situaciones de emergencia en el país o atender a un familiar por encontrarse en estado grave de salud? Consulta aquí la información.

Documentos necesarios

ocumentos necesarios	Por vínculo familiar	Interés público	
Documentos necesar	ios		
Documento requeri	Presentación		
	rte del promovente, asu	_	
de viaje y permanencia que genere la estancia de la persona extranjera en el país			
			Original
			Original
	to de identidad y viaje		Original
	internacional y vigente		Original Copia

*La copia debe ser legible

Nota: Es requisito que la persona extranjera para la que se requiere la visa no cuente con una solicitud de visa de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas, solicitada al Instituto por razones humanitarias pendiente de resolución.

Costos

Concepto	Monto
Trámite	Gratuito

Opciones para realizar tu trámite

En línea: Empieza tu <u>solicitud en línea</u>, imprime e ingresa de manera presencial.

Presencial: En la <u>oficina de atención a trámites del Instituto</u> que corresponda al domicilio del interesado. En caso de que la ubicación de la Oficina de Representación que le corresponda sea lejana, se sugiere contactar vía telefónica a ésta, solicitando informes por una oficina del INM más cercana a su domicilio.

Vía telefónica: (orientación) 800 00 46264.

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

